

RIO GALLEGOS, 10 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N°:67.729/12 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N°:2890/12 la Secretaria de Administración solicita se efectúe una compensación de la Partida Presupuestaria correspondiente a la Fuente de Financiamiento 1.1. TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 45. - ACTIVIDAD 9 - INCISO 4.2.- Construcciones disminuyendo en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 46.153,85) e INCISO 3.- Bienes de Uso en la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 14.161,56) e incrementar la Fuente de Financiamiento 1.1 - TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 45 - ACTIVIDAD 9 - INCISO 2 - Bienes de Consumo por la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$16.315,41) y de la Fuente de Financiamiento 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 45 - ACTIVIDAD 9 - INCISO 3.- SERVICIOS NO PERSONALES por un importe de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 44.000,00);

QUE dicho requerimiento se funda en el hecho de garantizar el normal funcionamiento de la UARG;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DISMINUIR la suma total de PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 60.315,41) de la Fuente, Programas y Actividades según el detalle consignado en el Anexo I del presente instrumento legal y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- INCREMENTAR la suma total de PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 60.315,41) en la Fuente, Programas y Actividades según el detalle consignado en el Anexo I del presente instrumento legal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNCU
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION N°: **561**

ANEXO I

REDUCIR	Partida	Origen
	A.0005.002.000.000.11.45.00.00.09.00.4.2.0.000.1.22.3.4.	-\$ 46.153,85
	A.0005.002.000.000.11.45.00.00.09.00.4.3.0.000.1.22.3.4.	-\$ 14.161,56
	TOTAL	-\$ 60.315,41

INCREMENTAR	Partida	Destino
	A.0005.002.000.000.11.45.00.00.09.00.3.0.0.000.1.21.3.4.	\$ 44.000,00
	A.0005.002.000.000.11.45.00.00.09.00.2.0.0.000.1.21.3.4.	\$ 16.315,41
	TOTAL	\$ 60.315,41

X